

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00535233- -UNC-ME#FCE

13^a Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 659/2019 y la Resolución HCS N° 22/2020, por la cual se aprobó el llamado a Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, con asignación a Macroeconomía I, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por la Dra. María Luisa Recalde, Dr. Ángel Enrique Neder y el Dr. Carlos Daniel Heymann;

Que el postulante Dr. Alfredo Schclarek Curutchet impugnó, en orden 32, el Dictamen emitido por el Jurado interviniente, que obra en orden 26;

Que se ha tenido en cuenta el DDAJ-2023-73185-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba:

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede a su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06);

Que el pedido cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el 04 de septiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Rechazar la impugnación presentada por el postulante Dr. Alfredo Schclarek Curutchet en contra del Dictamen del Jurado de Concurso, para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DE para la materia Macroeconomía I.
- Art. 2°.- Aprobar el dictamen que por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión del cargo mencionado con asignación principal a Macroeconomía I, que obra en las actuaciones de referencia.
- Art. 3°.- Notificar la presente al postulante propuesto Sergio Víctor Barone, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90

(incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 4°.- Expresar al Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS